



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-04374858-GDEBA-DSTECMTRAGP - Designación Director Provincial de Fiscalización del Transporte - VARVASINO, Guillermo Daniel

---

**VISTO** el EX-2025-04374858-GDEBA-DSTECMTRAGP mediante el cual tramita la limitación en el cargo de Guillermo Daniel VARVASINO como Director de Control Técnico, su nombramiento en el cargo de Director Provincial de Fiscalización del Transporte y la consecuente regularización de la reserva de su cargo de revista en esta Jurisdicción, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.477, en su artículo 34, determina las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte, aprobándose su estructura orgánica funcional mediante Decreto N° 382/22, ratificada por Decreto N° 126 B/23;

Que por el artículo 3° de la RESO-2024-109-GDEBA-MTRAGP se designó, entre otros, a Guillermo Daniel VARVASINO en el cargo de Director de Control Técnico, reservándosele, al propio tiempo por el artículo 4° del citado acto administrativo, su cargo de Planta Permanente con Estabilidad del Agrupamiento Personal Administrativo, Oficial Superior Administrativo "A", Código 3-0001-I-A, Categoría 17, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor (orden N° 13);

Que el Subsecretario de Transporte Terrestre promovió la limitación del agente en dicho cargo y su posterior designación como Director Provincial de Fiscalización del Transporte, dependiente de dicha Subsecretaría, a partir de la fecha de notificación del presente acto (orden N° 5);

Que el cargo de Director Provincial de Fiscalización del Transporte se encuentra vacante desde el día 3 de enero de 2025, a raíz de la renuncia presentada por Horacio Oscar ANELLO, aceptada por la RESO-2025-6-GDEBA-MTRAGP (orden N° 8);

Que ha tomado conocimiento la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, sin objeciones que formular (orden N° 6);

Que la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, certificó que el nombrado no registra sumarios administrativos pendientes de resolución (orden N° 9);

Que la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal informó que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual se la propone (orden N° 16);

Que el agente Guillermo Daniel VARVASINO revista en la Subsecretaría de Transporte Terrestre, Dirección Provincial de Fiscalización del Transporte, Dirección de Control Técnico, en un cargo de Planta Permanente con Estabilidad del Agrupamiento Personal Administrativo, Oficial Superior Administrativo "A", Código 3-0001-I-A, Categoría 17, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor (orden 10); correspondiendo su reserva atento a su nuevo nombramiento (orden N° 10);

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía (órdenes N° 23 y 27 respectivamente);

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Por ello,

## **EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

### **EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

#### **EL MINISTRO DE TRANSPORTE**

#### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, Subsecretaría de Transporte Terrestre, Dirección Provincial de Fiscalización del Transporte, a partir de la fecha de notificación de este acto, la designación de Guillermo Daniel VARVASINO (DNI N° 20.058.794, Clase 1968) como Director de Control Técnico, y la reserva de su cargo de Planta Permanente con Estabilidad del Agrupamiento Personal Administrativo, Oficial Superior Administrativo "A", Código 3-0001-I-A, Categoría 17, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor; medidas dispuestas por los artículos 3° y 4°, respectivamente, de la RESO-2024-109-GDEBA-MTRAGP.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, a partir de la fecha de notificación de este acto, a Guillermo Daniel VARVASINO (DNI N° 20.058.794, Clase 1968) en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad - Director Provincial de Fiscalización del Transporte.

**ARTÍCULO 3°.** Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, Subsecretaría de Transporte Terrestre, partir de la fecha de notificación de este acto, el cargo de Planta Permanente con Estabilidad del Agrupamiento Personal Administrativo, Oficial Superior Administrativo "A", Código 3-0001-I-A, Categoría 17, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a Guillermo Daniel VARVASINO (DNI N° 20.058.794, Clase 1968), en razón de su nombramiento como Director Provincial de Fiscalización del Transporte, dispuesto por el artículo que antecede.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.